

Contratación Pública

Territorial

Análisis de las modalidades de contratación estatal para la ciudad de Cúcuta desde el 01/01/23 - 01/11/23

Presentado por Juliana Marcela Gómez Rojas

En este documento encontrará un análisis descriptivo de los tipos de contratos para la ciudad de Cúcuta, tomando como referencia datos extraídos del SIA Observa, para un lapso de 10 meses comprendido desde el 1 de enero de 2023 al 1 de noviembre de 2023, además de recomendaciones para evitar casos de corrupción respecto a esto.

En la primera parte del documento se evidencia un contexto sobre la ciudad y algunos casos de corrupción contemplados actualmente. Para la segunda parte se encontrará con la conceptualización de los tipos de modalidades de contratación estatal. Continuando así, con la tercera parte donde hallará una mejor comprensión de manera gráfica de los datos analizados. Finalmente, en la cuarta parte encontrará recomendaciones para evitar una mayor corrupción en la contratación pública de este territorio colombiano.

Contexto

Cúcuta, municipio ubicado en el nororiente del país, capital del departamento de Norte de Santander y fuertemente reconocida por su frontera con el vecino país, Venezuela. Ha sido una ciudad que durante años sufre por la gran red de corrupción que se ha apoderado de cada una de sus decisiones políticas, económicas y sociales.

El último cálculo del Índice de Transparencia Municipal (ITM) elaborado por Transparencia por Colombia (2017), y el cual busca medir riesgos de corrupción, otorga los resultados de 2015 a abril 2016. Allí se pone en evidencia que la alcaldía de Cúcuta presenta un nivel de riesgo muy alto con un puntaje de 43.06, teniendo en cuenta que el promedio general de ITM es de 56.8. Presentando una relación inversa donde un número mayor implica menos riesgo de corrupción. Esto indica que logró superar 23 de las 28 alcaldías municipales analizadas, demostrando así que se presenta como una de las alcaldías con mayor riesgo de corrupción en el país.

Algunos casos de corrupción actuales

Aunque no se tenga un dato más actual del ITM, en Cúcuta y en Norte de Santander se continúan presentado diversos casos de corrupción. En los que encontramos una organización criminal conformada por exfuncionarios de la Alcaldía de Cúcuta, quienes presuntamente torcieron contratos a favor de ellos, los que usaban para comprar lujosas propiedades evaluadas en más de 65.000

millones de pesos, se dividen entre los lotes, sociedades, fincas, establecimientos comerciales, apartamentos y una casa. (Blu Radio, 2023).

Otro caso identificado fue el descrito por Semana (2023), donde se da a conocer que que Aguas Kpital empresa que opera los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad la cual “viene cometiendo graves irregularidades y apropiaciones indebidas de dineros pertenecientes a los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado” menciona el jurista Jairo Ibero Ortega quien denunció estas irregularidades . Además, menciona que dicha apropiación fue de un monto cercano a los 496 mil millones de pesos, y, según el abogado, hasta la fecha no se sabe absolutamente nada de lo “que hizo con esa plata”.

Modalidades de la contratación estatal en Colombia

Para esta sección tomaremos información proporcionada en las páginas de Función Pública y Transparencia por Colombia:

Modalidad	Descripción	Características
Licitación Pública	<i>Es la modalidad por excelencia de la selección de contratistas para obra pública y procesos de mayor cuantía.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se da a través de un proceso de selección objetiva. ● Cuenta con un proceso riguroso de selección. ● Objetos de gran valor y complejidad. ● Se privilegia el precio por encima de la calidad.
Concurso de Méritos	<i>Esta modalidad contractual está prevista para la selección de consultores o interventores, en asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, gerencia de obra y/o proyectos, así como también los estudios para la ejecución de proyectos de inversión, diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● La administración está obligada a privilegiar la calidad. El precio no se califica.
Selección Abreviada	<p><i>Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para la contratación de bienes o servicios de menor cuantía. Bajo esta modalidad, se encuentran:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Selección Abreviada de Menor cuantía:</i> es para la adquisición de bienes o servicios, cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía y hasta el máximo límite de la menor cuantía. ● <i>Selección Abreviada de Subasta Inversa:</i> se adquieren los bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización. ● <i>Acuerdos Marco de Precio:</i> es la contratación que hace la entidad estatal que lidera y coordina el Sistema de Compra Pública de Colombia - Colombia Compra Eficiente, con diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Precio/calidad.

	<i>proponentes que han participado previamente, en la licitación pública adelantada por la misma, para la adquisición de bienes y servicios.</i>	
Mínima Cuantía	<p><i>Bajo esta modalidad, se encuentran:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Proceso de Mínima Cuantía: es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.</i> <i>Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano: se pueden realizar las compras en las Grandes Superficies, que se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que su valor esté dentro de esta modalidad de selección, es decir que no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se privilegia el precio.
Contratación Directa	<i>Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata directamente con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien o servicio, que tenga un proveedor exclusivo o por ser titular de los derechos del mismo. Esta modalidad contractual también procederá en caso de urgencia manifiesta, contratación de empréstitos, contratos y convenios interadministrativos. Esta modalidad de selección es independiente de la cuantía del contrato a suscribir.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes o servicios sin selección objetiva.

Análisis de Datos

Descripción de la base de datos

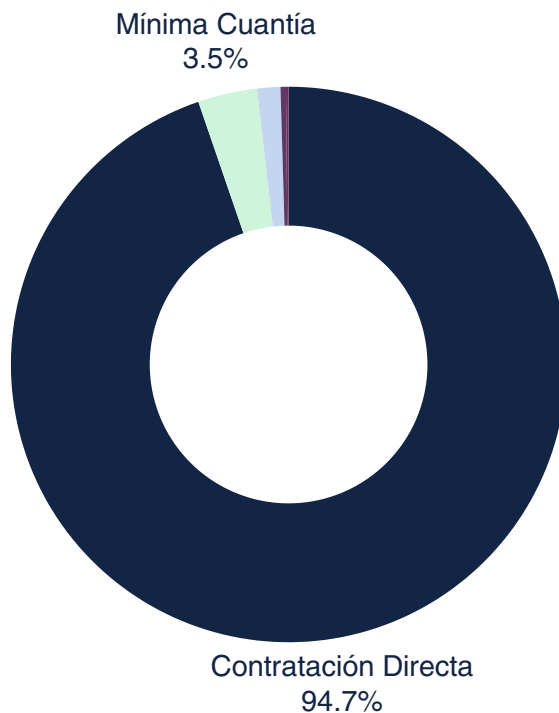
Se descargan los datos de la contratación pública de la ciudad Cúcuta para un periodo de tiempo de diez (10) meses, comprendidos entre el 1 de enero del 2023 al 1 de noviembre del mismo año de la plataforma “SIA Observa” perteneciente a la Auditoría General de la República (AGR). Esta plataforma es descrita por AGR como “una herramienta informática en ambiente WEB diseñada para facilitar la rendición de cuenta en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país, la cual le permite a las Contralorías realizar control y seguimiento continuo en tiempo real sobre la ejecución de los dineros públicos de todas sus entidades vigiladas”.

Se ha obtenido una base con 13068 datos la cual ha sido depurada con la condición de continuar trabajando con las modalidades de contratación anteriormente descritas las cuales son: Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Contratación Directa. Después de limpiar la base de datos, finalmente se ha trabajado con 9205 datos.

Resumen de la base de datos depurada

Modalidad de selección	Cantidad
Contratación Directa	8720
Mínima Cuantía	318
Selección Abreviada	124
Licitaciones Públicas	29
Concurso de Méritos	14
TOTAL	9205

Gráfico



Descripción de la tabla de datos y del gráfico

Contratación Directa: Hay 8720 casos de contratación directa lo que nos indica un 94.7% del total de datos. La contratación directa suele ocurrir cuando se elige directamente a un proveedor sin competencia abierta. Puede deberse a situaciones de emergencia, singularidad del proveedor, o por razones específicas definidas en las normativas de contratación.

Mínima Cuantía: Hay 318 casos de mínima cuantía indicándonos un 3.5% de la cantidad total de los datos. Este tipo de contratación generalmente se utiliza para adquirir bienes o servicios de bajo valor económico. La idea es simplificar el proceso de adquisición para transacciones de menor cuantía.

Selección Abreviada: Hay 124 casos de selección abreviada en este caso nos indica un 1.3% de los datos. Este tipo de contratación implica procedimientos de selección simplificados, a menudo utilizado cuando las circunstancias permiten reducir el proceso de selección de proveedores.

Licitaciones Públicas: Hay 29 casos de licitaciones públicas o que nos indica un 0.3% del total de datos. Este es un proceso más formal y competitivo en el que se invita a los proveedores a presentar ofertas públicas. Las licitaciones públicas son comunes para contratos de mayor envergadura.

Concurso de Méritos: Hay 14 casos de concursos de méritos indicándonos un 0.2% de la cantidad total de los datos. Este tipo de proceso se utiliza para la contratación de servicios profesionales o especializados, donde se evalúan las capacidades y méritos de los participantes.

Recomendaciones

Respecto al exceso de contratación directa

Transparencia por Colombia (2019) en sus recomendaciones para fortalecer la lucha contra la corrupción, destaca la necesidad de revisar las causales y la aplicación de la contratación directa, especialmente debido a su uso excesivo. Se sugiere que la Agencia Colombia Compra Eficiente, con el respaldo de la Secretaría de Transparencia, lleve a cabo esta revisión en cumplimiento de sus funciones. Los resultados de esta revisión implicarían una reforma del Estatuto General de Contratación a través del Congreso de la República, con la posibilidad de presentar el proyecto de reforma por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Se recomienda que, en relación con los contratos interadministrativos, el Estatuto General de Contratación contemple una reforma que establezca que la ejecución de recursos públicos bajo esta modalidad debe seguir los lineamientos del EGC, independientemente del régimen jurídico de la entidad ejecutora. Se sugiere que, mientras se tramita la ley mencionada, las entidades públicas adopten esta regla en el marco de la autonomía de la voluntad que rige a los convenios administrativos, y que Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia emitan un instructivo o recomendación en este sentido.

Otras recomendaciones generales para disminuir la corrupción en la Contratación Pública

Fortalecer la Transparencia:

- Publicar información detallada sobre los procesos de contratación en plataformas accesibles al público.
- Garantizar que los datos estén actualizados y disponibles en tiempo real para promover la transparencia.

Capacitación y Certificación:

- Ofrecer capacitaciones periódicas a los servidores públicos responsables de las contrataciones para asegurar que estén al tanto de las leyes, regulaciones y mejores prácticas.
- Certificar a los servidores públicos después de la capacitación para garantizar que estén debidamente informados y cualificados.

Estandarización de Datos:

- Establecer estándares claros para la presentación de datos en todas las plataformas de contratación.
- Utilizar términos y campos consistentes en todas las plataformas para facilitar el análisis y la comparación de datos.

Publicación Oportuna de Información:

- Establecer plazos estrictos para la publicación de información en las plataformas correspondientes después de la adjudicación de contratos.

- Aplicar medidas para prevenir la carga tardía de información.

Respuesta Oportuna a Derechos de Petición:

- Garantizar que las entidades contratantes respondan de manera oportuna a los derechos de petición para mantener la confianza ciudadana.
- Implementar procesos eficientes para gestionar y responder a las solicitudes de información.

Verificación de Idoneidad de Contratistas:

- Establecer procedimientos rigurosos para verificar la idoneidad de los contratistas, incluyendo la experiencia previa y la existencia del Registro Único de Proponente (RUP).
- Evitar la contratación de empresas sin historial o sin los requisitos necesarios.

Acceso Ciudadano a Información de Interés Público:

- Facilitar el acceso de la ciudadanía a información relevante sobre los procesos de contratación.
- Proporcionar herramientas y espacios en línea para que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento efectivo.

Fortalecer Órganos de Control:

- Reforzar la función preventiva de los órganos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General, especialmente a nivel regional.
- Garantizar la acción efectiva y oportuna de los órganos de control en la investigación de posibles actos de corrupción.

Referencias

<https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/ITEP-municipal.pdf>

<https://www.bluradio.com/blu360/santanderes/exfuncionarios-de-cucuta-conformaron-red-de-corrupcion-para-comprar-lujosas-propiedades-rg10>

<https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/otro-gigantesco-escandalo-de-corrupcion-esta-vez-en-contrato-de-acueducto-y-alcantarillado-en-cucuta-496-mil-millones-de-pesos-no-aparecen/202351/>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-2/1-modalidades.html>

https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/cuidado-paz/caqueta/Contratacion_p%C3%BAblica_plataformas_acceder_informacion.pdf

<https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-en-la-gestion-contractual.pdf>